

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En caso pto, cuando no hay poder.*

*Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera, francos de porte.*

## COMUNICADO.

*Continúan los artículos de policía.*

### ORDEÑA DE VACAS.

Es evidente é incuestionable el bien que resulta de que las vacas no se ordeñen en las plazuelas del centro de la ciudad, por las innumerables ocurrencias desgraciadas que se vieron, cuando en ellas se verificaba; por lo que en mi concepto, debe seguirse tan precatoria medida; pero atendiendo mi imparcialidad, á que siendo muchos los que subsisten de este decoroso arbitrio, y que hoy por haberse reunido en una misma plazuela ó sitio, cuatro, seis ó mas propietarios de vacas, son todos á la vez perjudicados, por la repartición de la venta que no puede ser con igualdad, resulta de aquí, que unos á los otros se perjudican; pero esto creo es irremediable, y el bien general debe preferirse al particular.

Ocurre, por ejemplo, que N. ha ordeñado sus vacas por seis ó mas años en la plazuela ó sea tránsito del camino, que por dentro de los arcos hay en el Puente de la Mariscal para la Alameda; y al ver que se han agregado otras ordeñas, se resiente y quiere alegar el derecho de antigüedad, queriendo ser él solo quien ocupe aquel local, sin mas que por este soñado derecho; y esto sobra para estar en continúa rivalidad con los demás. Es evidente que no todas las plazuelas son buenas para este giro; porque como en todas las cosas, hay unas en que la venta es muy pingüe, así como en otras se les queda la mayor parte de la leche; pero para esto si que ad-

remunerativo, que paso á proponer en beneficio de todos, (que es lo que deseo y siempre anima á mi pluma) por si la autoridad respectiva lo considera justo y arreglado ponerlo en práctica.

No encuentro una razon para que siendo todos hijos de un mismo suelo, protegidos por unas mismas leyes y con los gozes que con igualdad (en lo posible) debemos disfrutar, el dueño de vacas J. que por su viveza, influjo ó favoritismo, se haya posesionado de una buena plazuela en la que florece su comercio, permanezca en ella eternamente, á tiempo de que á otro por el mismo período, se le condene á subsistir en otra en que no utiliza, y tal vez se le arruina: todos somos mexicanos, y debemos considerarnos unos á otros; así lo exige la justicia y la caridad: pues sentado este principio; podría determinarse, que formado un escalafon por la antigüedad de las licencias de cada uno, se sucediesen cada tres, cuatro ó seis meses en las plazuelas, para de este modo indemnizar al que por ese tiempo haya ocupado una mala plazuela; ó de otro modo: que como no todos los dueños de vacas, tienen las suyas pastando por un mismo viento de la ciudad, sino que están repartidas por los potreros de los cuatro de ella; entre los que las tienen por el del Sur, y que ocupan las plazuelas de este viento, que de ellas ha de haber, buenas, regulares y malas, hágase cada seis meses, ó si se quiere cada un año, un sorteo de ellas; para que la suerte sea quien verifique el cambio, de lo que resultará, que el que en seis meses ó un año, ocupó una plazuela onerosa, le toque otra en que pueda resarcir el daño, cuya alternativa será benéfica, y redime y exonera á la autoridad, de compromisos en el reparto de ellas

haciéndose lo mismo con los dueños de vacas que ocupan las plazuelas de los otros tres vientos restantes.

Debo advertir, que á mas del cuidado que debe haber en el cumplimiento de las leyes que arreglan este ramo, es de necesidad vigilar con sagacidad, que los dueños de vacas no introduzcan mas número del que se les concede en las licencias, como ordinariamente sucede. Tambien no falta quienes entre el ganado de ordeña introduzcan reses para matanza, defraudando de este modo la alcabala (hablo con los que cometan tales infracciones); pero no cabe duda, en que ya se ha visto en algunos estos excesos. Cuidese de que no se introduzcan (como suele verse) vacas jorras, cuya leche es nociva á la salud; y á los infractores de cualquiera de las prevenciones que rigen y se den en este ramo, aplíquenseles y háganse efectivas las penas; porque dice el dicho comun, „que con las excomuniones todo iba pasando; pero con las multitas, no.“

## EL MOSQUITO. □

MEXICO, FEBRERO 5 DE 1841.

### AL PUBLICO.

*Continúa el artículo comenzado en el número 1.*

*El gato escaldado del agua fria huye. No es pues extraño que el Sr. Zozaya procediese contra mí de un modo muy diverso al que observó en el juicio del Federalista con*

motivo puso el Sr. Zozaya al ministro de lo interior, (el Sr. Pesado) la nota que inserté en el número anterior, la cual dio á su autor mas ratos de disgusto, que letras se conetinen en ella, pues fué causa la dicha nota, de que se le aplicase la *exclusiva* para despojarlo del juzgado de letras: no se crea que hubo otro motivo para tamaña desgracia; porque creer que por su mala administracion de justicia, segun la fama, perdió la judicatura, es incidir en un juicio que no es favorable al Sr. gobernador, como es el de tener á S. E. por parcial en el ejercicio de su *exclusiva*, en el caso cierto y evidéntisimo de que en aquel tiempo no solo el Sr. Zozaya tenia la fama de mal juez, sino todos los mas de sus colegas, excepto alguno, á quienes no se aplicó la misma *exclusiva*.

Por consecuencia, si el Sr. Zozaya hubiera procedido en mi juicio con toda la integridad y pureza que demanda su espinosísimo ministerio, no me habria hecho padecer en esta prision, ni los manes de Pilato se conmovieran por falta de una ceremonia... que omitió mi auditor, cuando firmó el dictamen de mi condenacion; pero el resultado habria sido perder la auditoria como perdió la judicatura de letras por desobediencia en el susodicho caso del *Federalista*.

(Continuará.)

Desvanecidos habian sido nuestros temores, cuando en nuestro juicio era disipada la tormenta con que los generales Almonte y Arista amenazaron á la república, promoviendo su desolacion por medio de un funesto é ilegal permiso del general presidente para introducir por el puerto de Matamoros, efectos prohibidos por las leyes, en beneficio de nuestra naciente industria nacional. Permiso fatal que se solicitó con el especioso pretexto de alimentar la seccion que se halla estacionaria en Matamoros, tres años hace, en espera de comenzar la imaginaria campana de Tejas, y de resistir la agresion de esos colonos, que en concepto del Sr. Arista, se preparaban á invadir el mencionado puerto, en dias precisamente en que el peligro era menor por la espontanea rendicion del Lic. Canales y socios. 5000 pesos de derechos adelantados, ofuscaron la razon del general Arista, desmintieron su patriotismo y lo impulsaron á promover la ruina de sus conciudadanos, para la que halló facil acceso en la funesta deferencia del general presidente, sorprendido quizá S. E. por las sirenas que lo rodean y narcotizan, ó no le habian en el idioma de la verdad,

pues solo así pudo haber condescendido en la temprana muerte de la industria nacional, sacrificada en las inmundas aras, mejor dirémos en el asqueroso albañal de la codicia de cuatro desnaturalizados mexicanos, en cuyas manos se han puesto equivocadamente los destinos de la patria.—Todo el mundo palpó que con tan irritante solicitud del general Arista y la sancion del general presidente, la república se sacudió de polo á polo, por la indignacion que causó en todos los mexicanos esa permission que sobre traer consigo una incalculable bancarrota, va á hacer la ruina de un ramo muy lato de la agricultura y artes, con el pronto esterminio de veinticinco, ó treinta mil mexicanos, á quienes se les arrebató el pan de las manos y una honesta industria que transmitirian á sus hijos. Para evitar tan anti-patriótico y atroz golpe, levantaron su voz los escritores que no viven á espensas de un degradante vasallage, ni han adoptado el silvido de la adulacion, del embuste y de la hipocrecia. Con laudable energia manifestaron por medio de las prensas, su oposicion á la criminal solicitud del general Arista y su eco resonó, en este encantado palacio, tan digno de execracion, y en las bovedas de ese congreso de funesto recuerdo. Hizose oír hasta en los pavorosos claustros de San Agustin, que aun prosiguen siendo el refugio ó morada del general presidente, desde los aciagos dias del mas célebre mes de Julio en la edad de nuestra república. Por otra parte, conmovidos los telares mexicanos, y los campos de nuestros algodoneros, con la ruina que los amenazaba, ocurrieron los fabricantes con sumisas, pero enérgicas representaciones al supremo Magistrado, pidiéndole la derogacion del permiso que habia concedido al general Arista para la introduccion de efectos prohibidos en nuestra república. Algo mas hubo. No faltó quien en ese congreso de condescendencias, acusase á los generales Almonte y Arista, y al ex-ministro Cañedo. La cámara de diputados se erigió en Gran Jurado, se penetró de la criminalidad de los acusados, y cuando todo el mundo esperaba verlos sometidos á un severo juicio de responsabilidad (parece cuento), fueron absueltos, por la parcialidad ó cosa peor, pues aunque se presentó á fin de vindicarse el Sr. Almonte, no lo consiguió con sus estudiados discursos, porque una mala causa no deja de serlo, aunque se apure el artificio. Las armas de este no pueden ser otras que el paralogismo, la con-

tradicion y la audacia. Pero qué valen estas contra el buen sentido de un pueblo, y los principios eternos de la justicia que favorece á su causa? La de la nacion y sus leyes, es buena, santa y de una accion la mas urgente contra los promovedores de la ruina de su industria é *independencia*.

Con tan inesperado desenlace del ministro y del general Arista, que se creé autorizado para sobreponerse á las leyes, cuando manda en gefe la fuerza militar, olvidando que es un deber de todo soldado ampararlas y sostenerlas, fingiendo ignorar que toda nacion mantiene su ejército con constantes sacrificios para que él sea su escudo contra las agresiones de sus enemigos internos ó exteriores, y no el apoyo de estos, decimos que con tan inesperado desenlace, aunque quedó befada la vindicta pública, nuestros fabricantes de tejidos y los cosecheros de algodón, poseidos de la ilusion mas lisongera, al oír de boca del acusado ministro de la guerra, que el presidente habia ya revocado el permiso de introducir efectos prohibidos, se creyeron fuera de todo peligro para proseguir en las costosas empresas de su naciente industria. Pero ¡oh fatalidad!!! La ilusion pasó muy pronto y les vino el desengaño. Por un combinado retraso, segun se trasluce, la contra orden llegó al general Arista, cuando ya este habia recibido el extraordinario de los particulares para que fingiese estar ya avanzado el contrato.... En consecuencia comenzaron á entrar partidas de hilaza por varios puertos de la república, segun han dicho el Cosmopolita y otros periódicos que están tan interesados como el nuestro en evitar ese golpe destructor de la industria de nuestra patria, y sus consecuencias que serán horrosas. Claman los escritores contra esas introducciones ilegales y perniciosas; se reproducen las representaciones de los empresarios, fabricantes de tejidos; pero el Gobierno se consiente. Viene luego al Gobierno una representacion del general Arista, insistiendo en la autorizacion ya pedida para conculcar mas las leyes y consumir la ruina de la patria con el alegato de teorías fundadas en sofismas y en cálculos desgraciados; con el pretexto de rutina, para mas empobrecer á la nacion, cual es la miseria sistematizada de ese que se llama ejército del Norte: con el pretexto en fin que ya fastidia, de la campana de Tejas que nadie cré.

Con escándalo público fué acogida por el Ejecutivo la representacion del general Arista, despues de haber di-

cho el ministro de la guerra, que el permiso habia sido revocado, lo cual tambien se vio en el Diario del Gobierno. Pero mas escandaloso ha sido que, pasada á la cámara de diputados, la representacion, la haya hecho suya el representante por Jalisco, el circunspecto canónigo, Dr. Barajas. Apenas puede creerse, aun mirándolo, que este eclesiástico que tan digno se habia hecho de la confianza pública, hoy la desmerezca, por ser el mas entusiasta sostenedor del brazo traicionero que se ha levantado para descargar el mas mortal golpe contra su patria y contra esas leyes prohibitivas de efectos extranjeros, á cuya formacion cooperó el Dr. Barajas, con una conciencia laudable y enteramente contraria á la que hoy tiene para destruir sin escrupulo la obra de su patriotismo, de su deber y ciencia. — ¿Mas por qué esa escandalosa inconsecuencia del Sr. Barajas? ¿Por qué un proceder tan contrario á su mision? ¿Por qué corresponde á la confianza de sus comitentes, con su voto y consulta para dejarlos sin una industria de que viven tantas familias mexicanas? Es muy triste la razon que hemos oido. Dicese que pretende la mitra de Nuevo-Leon, que el Gobierno ha atendido su pretencion, y que con tal motivo se une á él en todo, para complacerlo. Quédese la verdad en su lugar: nosotros suspendemos nuestro juicio; mas no obstante preguntamos: ¿Qué tan costosas son hoy las mitras que se haya de sacrificar á toda una nacion por conseguir alguna de ellas? ¿Y el obispo de Nuevo-Leon se conformará con ver convertidas sus ovejas en lobos, por la inmoralidad que trae consigo la falta de trabajo, de industria honesta, que debe ser el pasto de su rebaño, y no la rapacidad del lobo contra quien el pastor debe poner todo su celo y vigilancia?

El Gobierno y las cámaras deben considerar que, dado ese golpe á la industria del pais, por medio de la introduccion de hilazas y demas efectos prohibidos, la ruina de la república será consumada y funestísimas las consecuencias; porque no les queda en tan desesperado caso, otro recurso á los mexicanos, que el de la perdicion. El robo y la violencia serán el único y forzoso recurso para vivir el hombre: su esposa tomará el camino de la torpeza, y los hijos seguirán su ejemplo. La anarquía llegará al colmo de su vigor y las revoluciones serán irreprimibles. ¿Qué Gobierno habra entonces que exista por ocho dias? Y en ese estado ¿qué suerte se le esperará á la nacion con el extranjero?

Nosotros esperamos que el Gobierno meditará seriamente en los males que dejamos indicados, para evitarlos ahora que es tiempo; mañana acaso no podrá serlo. Releve al general Arista y dé otras pruebas de respeto y consideracion á la república, para evitar que se repitan los estragos de Julio, que acaso volverán con motivos mas justos y por el interés de toda la nacion, como es el *no perecer*.

Seria prudente y muy benéfico que el Sr. Gordo no asistiese á la cámara, cuando en ella se trate de la representacion del general Arista, sobre importar efectos prohibidos del extranjero. La razon, es muy obvia, atendida la afinidad del Sr. Gordo con D. Cayetano Rubio, y la gravedad del asunto, que es nada menos que dar muerte á la república.

Dice el Cosmopolita del sábado 30 de Enero último: "Los señores diputados se han reunido para hacer á sus espensas un triduo al Señor de Santa Teresa, para que se calme la ferocidad de los bárbaros."

Luego que vimos este anuncio, lo tubimos por inverosímil; porque los señores diputados no entienden de *duos, triduos, ni arias*, sino unicamente de *solos*, cuando mejor les conviene. Además, son varones fuertes que descansan en la *fé, esperanza y caridad*, como los quiere S. Pablo, y no habian de dejar los grandes asuntos de la patria por antiguas vegetorias como son los *triduos*, aun cuando se trate del de los diputados, cuyas medidas son fijas en Geometria.

Mas aproximada á la verdad nos parece la siguiente especie que hemos oido y recordamos á manera de sueño: dicen que para aplacar la ira no de los bárbaros, sino de la nacion mexicana, han determinado los diputados darse una tanda de *miserere* en sesion secreta, á cuyo efecto dicen (no se nos crea) que D. Cayetano Rubio les ha dado madejas de hilaza en lugar de disciplinas, y que el salmo que han de cantar durante la vapulacion, se los ha compuesto el general Arista.

Entre las lechuzas que se chupan el aceyte del alumbrado, hay unas (y son las ménos dañinas) que se llaman serenos. Del buche de estos se proveen muchos comerciantes que compran á medio el cuartillo de aceyte. Sirva de gobierno á los que no saben andar á obscuras ó á media luz.

Continúan las Cartas comenzadas en el número anterior.

"San Lorenzo, Enero 9 de 1841."

"Sin ninguna de vd. á que contestar, pongo esta para manifestarle nuestra situacion. Los bárbaros se hallaban, hace tres dias, en Aguadulce, y es regular que tengan ya en su poder toda nuestra caballada, por lo cual nos hallamos muy tristes. Si por una fatalidad es derrotada la poca gente que hemos podido mal armar, en su vuelta vendrán mas insolentados y derramando mas sangre. Se gradúan ya trescientas personas muertas, incluso Monachon el de Bonanza. La hija de D. F. Maria Jove, esposa del médico Carrillo, murió antes de ayer en Patos, á resultas del susto de los indios. Por otra parte, no sabemos qué pensar de las miras de estos salvajes: hace tres dias que llenó la Luna y todavia no se sabe que hayan intentado salirse; al contrario, estienen sus correrias con una confianza insolente. Corren tambien rumores de que van á llegar otros doscientos que venian de camino de Sardinias para acá: quién sabe lo que será de nosotros. En el entretanto, no podemos ni atender nuestros negocios como corresponde, con espías encerrando de noche nuestros animales todo está como quien dice, medio abandonado."

"Gruñidora, Enero 12 de 1841."

"Pedro Dorantes estuvo por orden mia en Cedros con el Sr. prefecto de Nieves, que ha llegado con ciento y tantos hombres, y tambien estuvo con el Sr. sub-prefecto de Mazapil, y como temen todavia reconocer el campo, nada se ha adelantado de pormenores; pero se han encontrado catorce cadaveres por Bonanza, cinco por Concepcion del Oro y siete por San Eustaquio, y quién sabe cuántos mas por otros puntos, el caso es que hallados casualmente, pasan de treinta sin los cautivos de ambos secos que se llevan entre los que se encuentran dos muchachas las mas bonitas del partido. Parece que los indios han hecho alto en el Tanque de la Vaca y dos mozos de Cedros van observando sus pasos para dar aviso al prefecto. Tras de los indios anda una partida de ladrones, formada de los de Concepcion del Oro que arrasan con lo poco que los indios dejan. Los Sánchez han ofrecido 6000 pesos á la partida que los derrote y les quite la caballada, y aseguran que llevan de seis á ocho mil bestias por delante. Esto es lo cierto, desechando porcion de noticias y vulgaridades

que cuentan sin fin. También lo es que debían haber venido por aquí, S. Juan de Abrechos y Atotonilco, á salir á Mazapil; pero la mucha caballería que tenían junta, los hizo variar de ruta, dejando esta que ya la tienen vista para otra vez, según declaración de dos cautivos que están en Mazapil, uno de ellos es muger que traen de muy Tierra Dentro."

(Continuarán.)

Sigue el artículo comenzado en el número 7.

Muy escandaloso es, P. N., ver en una república evangélica á todos los padres graves manando en comodidades y riquezas que tantos peligros traen consigo; pero el modo con que las han adquirido, hace subir de punto el escándalo, dando á la vez un pernicioso ejemplo á la comunidad, pues como estamos viendo, muchos frailes hay que procuran imitarlos: hasta los coristas y donados hacen sus eusayitos para ser ricos. Unos por medio de la usura, ó ágio por otro nombre, el cual como un funesto cisma se ha introducido en la comunidad, y se ve aun en los Padres del Capitulo. Otros, siguiendo el mismo pernicioso ejemplo de los Padres graves, trafican con nuestra harta escasa espiritualidad, sin perdonar ni los grados metafísicos ni las cualidades ocultas, que nuestros Padres Provinciales con los Maestros, Difinidores y Generales han descubierto en nuestra ciencia político-teológica, como para rivalizar con nuestro Padre Maestro y sutil Dr. Scoto. Terrible relajación, P. N., es la de esos Padres que hacen su negocio con los bienes de la comunidad, que son tan sagrados y espirituales. Es una simonía monda y bironda, y lo peor de todo es, que V. P. M. R. no solo la ha tolerado, sino que aun la impulsa. —Yo P. M.?—Sí, P. N., sí y muy sí. Entre otras cosas, puedo recordarle á V. P. M. R. aquella compra de indulgencias y reliquias que autorizó V. P. M. R. é hicieron nuestros Padres intermediarios ó capitulantes con la legión de los galos, despues que estos amenazando á nuestra iglesia por muchos meses, la consternaron con los destrozos que causaron sus bocas de fuego, la dilatada parálisis de nuestras benditas limosnas y el sacrilegio de haber destruido y profanado el templo de N. P. San Juan, . . . asilo meritorio de tantos mártires, y refugio expurgatorio de nuestros legos penitenciados por consecuencias de su carne flaca. . . . Y aun quiere V. P. M. R. simonía mas completa ni negocio mas en grande, que el haber

comprado las espiritualidades galicanas, con las temporalidades de nuestra iglesia, esto es: compró V. P. M. R. perdones de penas y amenazas, con 600 mil limosnas del tesoro de nuestros fieles y piadosos prójimos?—¡Oh! Y qué habíamos de hacer en aquellas circunstancias, cuando el mayor mal que nos consternaba, era la apostasia y sublevación del P. Fr. José! Mayores sumas de limosnas ha dado el mundo cristiano á los turcos, por conservar el culto y veneración de los santos lugares de Jerusalem. . . .

—Es verdad P. N.; pero no estamos en Jerusalem, ni en cosa que se le parezca: es otro nuestro valle de lágrimas. Sin embargo, yo entiendo que N. P. Prior en todas las adversidades de la comunidad que preside, debe ser fuerte, enérgico, resuelto y sostenido; de consiguiente, en esa época del asedio de los galos, debió V. P. M. R. haberlos esperado; no con las monedas expiatorias que acaso los alentarán á volver por quitame allá esas pajas, ni con una procesion de dolorosas, sino con una mision de seis ú ocho mil cristos; pero no tan crucificados como los que V. P. M. R. les embió, para que muy pronto dijera los Nazarenos: *Consumatum est*. . . .

—En esto justamente estubo nuestra gloria, y la que se nos espera, P. M. —¡Oh! sí, yo espero pasar muy pronto y en la punta de una lanza á la inmortal Jerusalem. Así nos lo han prometido nuestros caritativos hermanos los apaches, comanches, navajos y tantos otros que con la venia y bendición de nuestro Padre General A. nos están preparando el camino de nuestra transmigración.—No hay cuidado, P. M.; ese nuestro Padre general ha de dar á nuestra santa Provincia muchos dias de gloria y nos hará felices despues de los sustos que por todas partes nos están dando nuestros diversos enemigos. Yo estoy creida que en toda nuestra Provincia no hay otro mas digno, ni mas ápto para el desempeño de una mision, que nuestro Padre general. Ya hemos visto que sin echar mano al cristo ni á la dolorosa, y sin pintar las penas del infierno, hizo la conversión de los terribilísimos infieles del Norte: de manera que hablando metafóricamente ó por parabola, como lo hace con frecuencia el Evangelio de Jesus, nuestro Padre general es el coyote misionero de nuestro evangelio político, pues así como esos animales cazan la gallina, embriagándola antes con solo el bau de su boca, así nuestro Padre general con solo mirar al viento por donde están los infieles, los caza y convierte á sus

banderas. Puedo también figurarlo á la zorra por su astucia y al perro por su vigilancia y resolución, animales que también campean en las *Sagradas Letras*, bajo la figura de la parabola, como sabe V. P. M. R. ¿No es astucia recomendable el modo con que ha provisto de sustento á los Padres de su mision, para que no perezcan de hambre en su penosa carrera evangelica? ¿No es como la del *Can* la resolución con que se lanzó sobre una gran cantidad de limosnas para socorrer sus necesidades temporales y de su numerosa familia, trozando al mismo tiempo las cadenas, que hubieran contenido á cualquier Padre pusilánime ó de estricta conciencia? (Continuará.)

## ANUNCIOS.

Por auto de 30 de Enero último, proveido por el Sr. juez de letras de esta ciudad, Dr. D. José Maria Puchet, en los ejecutivos seguidos por D. Evaristo Barandiaran contra D. Petra del Valle sobre pesos, está señalado el sábado 6 del corriente para la segunda almoneda de la casa, núm. 1, sita en la esquina de la plazuela de S. Fernando, valuada en 5.635 pesos. El que quisiere hacer postura ocurra al oficio público del que suscribe.

México, Febrero 3 de 1841.—José Lopez Guazo.—Escribano nacional y público.

GUSANILLOS de colores y seda floja para bordar en canevá. En la sedería de los señores Alvarez, hermanos, sita en la esquina de la Diputación y Monterilla, se ha recibido un surtido superior de dichos efectos, y en la misma se espenderán á precios equitativos. 4v.—2.

Se solicita comprar una casa en esta ciudad, que dé mas de cien pesos mensales de arrendamiento: la persona que la tubiese y quisiere venderla, puede ocurrir á la librería de Recio, portal de Mercaderes, núm. 7, donde se dará razón del individuo que la solicita. En el concepto de que si se verifica la venta, se pagará el importe con plata y al contado. 3v.—3.

IMPRENTA DEL MOSQUITO,  
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.